ING DIRECT FONDO NARANJA CONSERVADOR, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 02/01/2008

Gestora: AMUNDI IBERIA, SGIIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 18/01/2008

Grupo Gestora: CREDIT AGRICOLE

Subgestora: AMUNDI S.A.

Depositario: RBC INVESTOR SERVICES ESPAÑA. S.A. Grupo Depositario: ROYAL BANK OF CANADA

Auditor: PRICE WATERHOUSE COOPERS

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 3 en una escala de 1 a 7.

Categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 18

meses.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El fondo se expondrá a activos de renta variable y renta fija (incluyendo instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos y depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados de la OCDE sujetos a supervisión prudencial) sin que exista una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos, emisores (públicos o privados), divisas, países (incluidos países emergentes), sectores, capitalización, duración media, zona geográfica o calidad crediticia de los activos, siguiendo un método de gestión VaR o "Value at Risk". Según este método se fija un VaR 2 a 12 meses, lo que supone una pérdida máxima estimada, con un 95% de confianza, del 2% en el plazo de 12 meses.

La duración media de la cartera se situará en una horquilla de entre -10 y 10 años.

No existirá límite de exposición a riesgo divisa.

La gestión del fondo se orienta a que los riesgos se vean minorados en su conjunto y compensados por una adecuada gestión y diversificación de los mismos dado el perfil de riesgo que tiene el fondo y el VaR fijado.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente de forma excepcional.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones:

La vocación del fondo es no limitar su capacidad de actuación a los efectos de conseguir la mayor rentabilidad posible y minimizar la correlación entre los activos en los que se invierte de manera que se disminuya el riesgo total del fondo.

Las inversiones en renta variable serán en valores de alta, media y baja capitalización con liquidez suficiente.

Su objetivo de gestión es no superar una volatilidad media anual del 4%, que en las condiciones actuales de mercado se corresponde con una rentabilidad anual no garantizada del Eonia más 50 pb, intentando maximizar el ratio rentabilidad/ riesgo sin que exista una estructura rígida ya que la vocación del fondo es no limitar su capacidad de actuación con el objetivo de maximizar la rentabilidad del partícipe y disminuir el riesgo total del fondo.

Dentro de este entorno, la inversión se dirigirá mayoritariamente a países de la OCDE que posean economías más desarrolladas y más líquidas y que tengan, a juicio de la sociedad gestora, mayores expectativas y potencial de crecimiento a medio y largo plazo, no obstante, la inversión en mercados emergentes será posible.

Se establece un sistema de Control de Riesgos a través del método de gestión VaR (Value at Risk - Valor en Riesgo), basado en establecer la pérdida máxima que se podría sufrir en condiciones normales de mercado, en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o de confianza, para crear una cartera en consecuencia.

Esta forma de gestión se aplicará para cada uno de los valores liquidativos del fondo. Para este fondo en particular, se fija un VaR 2 a 12 meses, lo que supone una pérdida máxima estimada, con un 95% de confianza, del 2% en el plazo de 12 meses. El control de este riesgo de pérdida máxima se gestiona utilizando la indicada metodología de Valor en Riesgo (VaR) la cual determina en cada momento cúal es la distribución normal de probabilidad de los resultados posibles de la cartera, utilizando el nivel de confianza para descartar el 5% de los peores resultados.

El mandato de VaR actúa como un límite máximo, de tal forma que nunca se invertirá en una cartera que suponga una asunción de riesgo, medido en términos de VaR, superior a la del mandato. El consumo que se haga en cada momento del riesgo igual o inferior al límite máximo fijado por el mandato del VaR podrá estar condicionado por la visión de mercado del gestor así como por la evolución de los resultados obtenidos.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Además el fondo podrá presentar los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en la liquidez del fondo y/o en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a modificar sus posiciones.

No obstante estos riesgos se verán minorados en su conjunto y compensados por una adecuada gestión y diversificación de los mismos dado el perfil de riesgo que tiene el fondo y el VaR fijado.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN

Subgestora: AMUNDI S.A.

Existe un contrato para la gestión de activos concertado con AMUNDI S.A., entidad radicada en FRANCIA y sometida a supervisión prudencial por parte de la autoridad competente. La delegación de la gestión de activos, una vez autorizada por la CNMV, fue inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV.

La Sociedad Gestora del fondo de inversión que ha suscrito dicho contrato se hace responsable, en cualquier caso, del cumplimiento de la legalidad vigente y de los deberes que de ella se deriven respecto al fondo, sus partícipes y las Autoridades Administrativas españolas, respondiendo de los incumplimientos que pudieran derivarse de la actuación de AMUNDI S.A.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes, excepto festivos en Madrid. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Terceros promotores: Promueve el fondo su entidad comercializadora, ING Direct NV, Sucursal en España.

Tiene domicilio social en Severo Ochoa, 2. Parque Empresarial. Madrid- Las Rozas. Las Rozas (Madrid).

Existe un contrato entre Amundi Iberia, SGIIC (Amundi Iberia) e ING Direct NV, Sucursal en España (ING Direct) por el que ING Direct encomienda a Amundi Iberia la gestión y administración de fondos de inversión que llevan el nombre comercial de ING y son comercializados por ING Direct.

Principales comercializadores: ING Direct NV Sucursal en España (ING Direct) y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos		
Gestión (anual)					
Aplicada directamente al fondo	1,2%	Patrimonio			
Depositario (anual)					
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio			

ING Direct NV Sucursal en España (ING Direct) asume la comisión anual del depositario en virtud de un contrato suscrito con el depositario.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas fisicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 21%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas fisicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones generados en un plazo superior a un año se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas fisicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 21% los primeros 6.000€, del 25% desde esa cifra hasta los 24.000€ y del 27% a partir de 24.000€. Los rendimientos obtenidos en un plazo igual o inferior a un año se integrarán en la base general y tributarán a la escala general. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regimenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Pasaporte comunitario: El fondo tiene pasaporte para ser comercializado en otros Estados Miembros de la Unión europea.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 20/11/1985

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 21/01/1986 y número 31 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: P° DE LA CASTELLANA, 1 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 3.301.339,50 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita. **Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:** La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	AMUNDI

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración					
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento		
PRESIDENTE	JUAN EVARISTO FÁBREGAS SASIAÍN		06/04/2010		
CONSEJERO DELEGADO	DIDIER TURPIN		30/08/2011		
CONSEJERO	PALMA MARNEF		06/04/2010		
CONSEJERO	DIDIER TURPIN		30/08/2011		
CONSEJERO ANTONIO MARIA ELOSEGUI LARRAÑETA			30/08/2011		

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, JUAN EVARISTO FÁBREGAS SASIAÍN y ANTONIO MARIA ELOSEGUI LARRAÑETA ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta. La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 28/06/1990 y número 68 en el correspondiente registro de la CNMV. **Domicilio social:** CL. FERNANDO EL SANTO N.20 en MADRID, código postal 28010

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
AMUNDI CORTO PLAZO, FI	FI
AMUNDI ESTRATEGIA BONOS, FI	FI
AMUNDI ESTRATEGIA GLOBAL, FI	FI
AMUNDI FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FI

BEST MANAGER SELECTION, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA DINAMICO, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA EURO STOXX 50, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA IBEX 35, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA MODERADO. FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA STANDARD & POOR'S 500, FI	FI
RURAL CASTILLA LA MANCHA, FI	FI
AGUILON DE GATERUELA Y VANTAROS, SICAV S.A.	SICAV
ANBOMA FINANZAS E INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AUTEA GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
BELLAVISTA PATRIMONIOS 2008, SICAV, S.A.	SICAV
BRENT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CADOGAN 37, SICAV S.A.	SICAV
CASTENINVER, SICAV S.A.	SICAV
CHAMONIX CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
DINERINVERSION, SICAV S.A.	SICAV
EUROARRADI, SICAV S.A.	SICAV
GENOVA INVERSIONES EMPRESARIALES, SICAV, S.A.	SICAV
GUREESKUN, SICAV S.A.	SICAV
HORIDA, SICAV, S.A.	SICAV
INDOSUEZ GESTION SICAV S.A.	SICAV
INVERMARBIL SICAV, S.A	SICAV
INVERSIONES BACA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES ESTRELLA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES JALABUN, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES LOTA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MARREBA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MATIPE SICAV S.A.	SICAV
INVESTBLUE ACTIVOS, SICAV S.A.	SICAV
JERTE DE INVERSIONES, SICAV,S.A.	SICAV
KALYANI, SICAV, S.A.	SICAV
KOKINO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LIAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
LODONES INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PLYZOSMAR, SICAV, S.A.	SICAV
TORO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
TORRLA INVERSIONES 2000, SICAV S.A.	SICAV
TRESMON INVERSIONES SICAV SA	SICAV
URIA 2009 SICAV SA	SICAV
VALRRUBIO SICAV S.A.	SICAV
VILLARIN INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.